

Expediente: 2670/23

Carátula: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO C/ LENO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341591342 - ROLDAN, OSCAR ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - ROLDAN, DANIEL-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

900000000000 - ROLDAN, Diego Augusto-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

20296398986 - LENO S.R.L., -DEMANDADO

20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20341591342 - CORTINA SEBASTIAN RAMIRO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2670/23



H105026082849

JUICIO: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO c/ LENO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2670/23- Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Sebastián Ramiro Cortina del 27/2/2026:

1. Por presentado digitalmente informe bancario. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro.2 y pertenecientes a los autos del rubro dadas en calidad de pago por la accionada mediante escrito del 19/2/2026 a favor del actor Roldan, **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor del actor **ROLDAN OSCAR ALEJANDRO D.N.I: 38.510.289** por la suma de \$569.798,11 en concepto de pago de capital actualizado en Sentencia 12/2/2026.-

2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas haga** efectivo el pago de la suma de \$569.798,11 arriba mencionada y depositada en la Cuenta Judicial N°562209599145196 CBU 2850622350095991451965 al actor **ROLDAN OSCAR ALEJANDRO D.N.I: 38.510.289** en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral. GOF2670/23

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.